

**ACTA DE EVALUACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-37-LE25**  
**“RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE RESPALDO ARCSERVE UDP Y VEEAM (O EQUIVALENTES), POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES”**

La Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 2585, de (V. y U.), de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 587-37-LE25, destinada a contratar la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE RESPALDO ARCSERVE UDP Y VEEAM (o equivalente), por un período de doce (12) meses”, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que el funcionario Jorge Ramos Collio, no participa de la evaluación de las ofertas por encontrarse haciendo uso de feriado legal, siendo reemplazado en esta función de evaluar el proceso licitatorio por el funcionario Patricio Cea Vargas, conforme a lo establecido en la Resolución Exenta Electrónica N° 2585, (V. y U.), de 2025.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1. “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación.

**1.- OFERTAS PRESENTADAS**

Fue recibida una (01) oferta, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

<b>PROPONENTE</b>	<b>R.U.T. o R.U.N.</b>
AQUANTA INGENIERÍA COMPUTACIONAL SPA.	77.842.230-1

**2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

<b>PROPONENTE</b>	<b>REQUISITOS</b>		
	<b>Personas Naturales</b>	<b>Personas Jurídicas</b>	<b>Unión Temporal de Proveedores</b>
AQUANTA INGENIERÍA COMPUTACIONAL SPA.	N/A	S/C	N/A

**Notas:**

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. “Requisitos para participar en la Licitación” de las bases de licitación.
- (3) El proponente cumple con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúa con su evaluación.

### 3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS					
	1.6.1.- Ofertas Simultáneas	1.6.2.- Condiciones de la Renovación	1.6.3.- Plazo De Provisión De Licencias De Software	1.6.4.- Plazo De Habilitación De Licencias De Software	1.6.5.- Presupuesto Estimado	1.6.6.- Licencias Equivalentes
AQUANTA INGENIERÍA COMPUTACIONAL SPA.	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C	N/A

#### Notas:

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple, N/A No aplica.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (6) El proponente cumple con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, por lo que continúa con su evaluación.

### 4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se procede a evaluar la oferta que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

#### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 35%)

##### 4.1.1.- Plazo de Provisión de Licencias de Software. - (pondera 58%)

Proponente	Días hábiles	Puntaje	Ponderación
AQUANTA INGENIERÍA COMPUTACIONAL SPA.	1	100	58

#### Notas:

- (7) La evaluación del factor "Plazo de Provisión de Licencias de Software" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

##### 4.1.2.- Plazo de Habilitación de Licencias de Software. - (pondera 40%)

Proponente	Días hábiles	Puntaje	Ponderación
AQUANTA INGENIERÍA COMPUTACIONAL SPA.	1	100	40

#### Notas:

- (8) La evaluación del factor "Plazo de Habilitación de Licencias de Software" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

#### 4.1.3.- Cumplimiento de los requisitos formales. - (pondera 2%)

Proponente	Días hábiles	Puntaje	Ponderación
AQUANTA INGENIERÍA COMPUTACIONAL SPA.	1	100	2

##### Notas:

(9) La evaluación del factor "Cumplimiento de los requisitos formales." se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal c. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

#### 4.1.4.- Puntaje propuesta técnica (Pondera 35%)

Proponente	Plazo provisión	Plazo habilitación	Cumplimiento de los requisitos	Puntaje	Ponderación
	Ponderación	Ponderación	Ponderación		
AQUANTA INGENIERÍA COMPUTACIONAL SPA.	58	40	2	100	35

##### Notas:

(10) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal d. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

#### 4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 60%)

##### 4.2.1.- Precio (pondera 100%)

Proponente	Precio	19%	Total	Puntaje	Ponderación
AQUANTA INGENIERÍA COMPUTACIONAL SPA.	USD 24.521,31	USD 4.659,05	USD 29.180,36	100	60

##### Notas:

(11) La evaluación del factor "Propuesta económica" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

#### 4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 5%)

##### 4.3.1.- Programas de integridad y ética empresarial (pondera 100%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
	Anexos		
AQUANTA INGENIERÍA COMPUTACIONAL SPA.	AcREDITA que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal.	100	5

##### Notas:

(12) La evaluación del factor "Programas de integridad" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

### 5.- Resumen de la Evaluación

Proponente	RUT	Propuesta Técnica 35%		Propuesta Económica 60%		Propuesta Administrativa 5%		Puntaje ponderado total
		Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	
AQUANTA INGENIERÍA COMPUTACIONAL SPA.	77.842.230-1	100	35	100	60	100	5	100



## **6.- CONCLUSIÓN**

Analizada la oferta recibida en el marco de la Licitación Pública ID 587-37-LE25, destinada a contratar la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE RESPALDO ARCSERVE UDP Y VEEAM (O EQUIVALENTES), por un período de doce (12) meses", la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Jefa de la División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

Adjudicar al proponente AQUANTA INGENIERÍA COMPUTACIONAL SPA., RUT 77.842.230-1, por el monto total de USD 29.180,36 (Veintinueve mil ciento ochenta dólares con 36 centavos), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.

---

**Ivonne Valdivia Galindo**  
**Profesional DIVAD**

---

**Patricio Cea Vargas**  
**Profesional DINFO**

---

**Maria Consuelo Fernández Mazzolotti**  
**Abogado DIJUR**